

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- RAD. 11001 4189 009 2017 00084 00

En atención al memorial que antecede (fl. 10, C.1), se reconoce personería al abogado EDUARDO AMADO BARRERA, como apoderado del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 10, C.1).

Ahora bien, en atención a la solicitud y al informe de títulos que anteceden, por secretaría, hágase entrega al demandado de los dineros que le fueron retenidos, que obran a órdenes de esta sede judicial y para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 18 de noviembre de 2020

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e825df9eddd7711734c21af681b66df4483d3e4d891f89e1497f7e31cb5
a2f72**

Documento generado en 17/11/2020 10:28:41 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**